

RAD. 110014003034201900314

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D. C., TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Se encuentra el presente asunto al despacho para resolver de fondo el recurso de apelación, de no ser porque, a pesar de haberse allegado los audios de audiencia del 6 de abril, 10 de agosto del 2021, no se remitió el audio de la audiencia del 22 de agosto de 2019 siendo que la misma debía venir con el expediente en forma completa.

Por lo anterior, por secretaria **oficiese** al Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá, para remita a la mayor brevedad la audiencia celebrada el 22 de agosto de 2019.

Recibido el audio de la audiencia, ingrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese.

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado E. No. 046 Hoy, <u>14 de Junio de 2022</u></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
